



Municipalidad Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL Y DE INTERÉS COMUNITARIO “CUENTA PÚBLICA DE INDESPA”

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.761

DALCAHUE, 17 de julio del 2025

VISTOS: Las facultades que me entrega el D.F.L. N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en especial aquella referida al desarrollo de funciones dentro de su territorio, a saber, la promoción del empleo y el fomento productivo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; los correos electrónicos de fecha 11 y 17 de junio del 2025, en donde solicita y acepta cambio de fecha; el ordinario de administración N°58; el oficio N°0513 de fecha 16 de mayo del 2025 de INDESPA; el decreto alcaldicio N°2.792 del 02 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto municipal para el año 2025; la sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de los Lagos que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán, causa rol N°111-2024;

CONSIDERANDO: El informe de la Jefa del Departamento de Desarrollo Local señalando que es importante que el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, realice su cuenta pública en Dalcahue porque esta comuna representa un referente nacional en pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala. La elección de Tenaún, con su caleta activa y su iglesia patrimonial, refuerza el vínculo entre desarrollo productivo y riqueza cultural. Esta instancia permitirá visibilizar el trabajo de las comunidades costeras, fortalecer redes territoriales y fomentar la economía local mediante la difusión de productos y tradiciones ligadas al mar. Además, proyecta a Dalcahue como un territorio estratégico para la implementación de políticas públicas en beneficio del sector pesquero artesanal y su sustentabilidad futura.

SE RESUELVE Y DECRETA: Declárese actividad municipal la denominada: “Cuenta Pública Nacional del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) 2025” a desarrollarse el día 24 de julio del 2025, a contar de las 11:30 horas en el sector de Tenaún, Dalcahue.

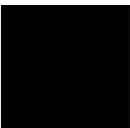
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MSV



FRP





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

INFORME CUENTA PÚBLICA NACIONAL INDESPA 2025 EN TENAUÍN – DALCAHUE

04 de junio del 2025

La realización de la Cuenta Pública Participativa 2025 del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) en nuestra comuna constituye un hito histórico, ya que se trata de la primera cuenta pública participativa en Chiloé que ejecuta la institución a nivel nacional. Este reconocimiento no solo destaca el rol de Dalcahue en el desarrollo de la pesca artesanal, sino que también valida la gestión territorial realizada por las organizaciones locales del sector pesquero y acuícola de pequeña escala.

La realización de esta cuenta pública en nuestra comuna reviste una importancia estratégica no solo en términos institucionales, sino también patrimoniales. Dalcahue y sus localidades costeras, como Tenaún, poseen una rica herencia cultural vinculada al mar, al trabajo pesquero y a la vida comunitaria que se desarrolla en torno a las caletas. Este patrimonio inmaterial, que se expresa en conocimientos tradicionales, oficios y modos de vida, merece ser reconocido y fortalecido mediante este tipo de instancias públicas que ponen en valor la identidad local. Cabe destacar que la localidad de Tenaún, sede de esta cuenta pública, alberga una de las iglesias patrimoniales reconocidas por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, lo que refuerza el simbolismo y valor histórico del lugar elegido para esta significativa actividad.

Además, la realización de esta cuenta pública en nuestra comuna es una oportunidad concreta para impulsar el fomento productivo local. La presencia de autoridades nacionales, organizaciones pesqueras y representantes de distintas regiones genera un espacio propicio para visibilizar emprendimientos, productos del mar, y la identidad cultural ligada a la pesca artesanal. Este tipo de eventos fomenta la dinamización económica de las localidades involucradas, especialmente en sectores rurales como Tenaún, permitiendo fortalecer redes, promover el turismo local y proyectar la vocación productiva del territorio.

La ejecución de esta cuenta pública nacional en nuestra comuna reviste una especial relevancia, considerando los siguientes antecedentes:

- **Representatividad Territorial:** Dalcahue, y particularmente Tenaún, es un referente nacional en la pesca artesanal, caracterizándose por su arraigo cultural, tradiciones marítimas, y la importancia que esta actividad tiene para su desarrollo económico local.

- Visibilización de la Pesca Artesanal: Esta cuenta pública permitirá poner en valor el trabajo de las caletas y organizaciones de pescadores artesanales locales, permitiendo una retroalimentación directa con las políticas públicas impulsadas por INDESPA.
- Fortalecimiento de Vínculos Institucionales: La actividad fortalece la vinculación entre el Gobierno Central y los territorios insulares, permitiendo una mayor descentralización y participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas.
- Impacto Comunitario y Logístico: La participación de la comunidad y de distintas agrupaciones del rubro requiere la coordinación logística de esta Municipalidad, tanto en la preparación del espacio, difusión, convocatoria, y apoyo técnico durante la jornada.

Es motivo de orgullo para la comuna de Dalcahue que INDESPA haya escogido nuestro territorio como sede de su cuenta pública nacional. Esta elección destaca el compromiso y esfuerzo de nuestras comunidades pesqueras, y posiciona a la comuna como un ejemplo de desarrollo sustentable ligado a la pesca artesanal.

Por todo lo anterior, se considera de vital importancia declarar esta actividad como actividad municipal y de interés comunitario, con el fin de poder realizar las adquisiciones y coordinaciones necesarias para su adecuada ejecución.

Sin otro particular, saluda atentamente,



MARCELA STAFORELLI VIVANCO

Jefa Desarrollo Local

Ilustre Municipalidad de Dalcahue